

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2006.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 30 de marzo de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 23 de febrero de 2006.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento Electoral de la UEx.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de expedientes de transferencia de créditos del ejercicio 2005.
 - 4.2. Estructura orgánica de la Gerencia y modificación de la RPT del PAS.
 - 4.3. Bases para la convocatoria del premio al mérito universitario para el PAS.
 - 4.4. Oferta de empleo público PAS para el año 2006.
- 5.- Estudiantes:
 - 5.1. Límites de admisión de alumnos y porcentaje de reserva de plazas.
- 6.- Profesorado y Departamentos:
 - 6.1. Propuesta al Consejo de Coordinación Universitaria para que D. Manuel Casado Velarde (CU de Universidad privada) pueda formar parte de tribunales de habilitación.

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

6.2. Comisión de servicio.

7.- Docencia e Integración Europea:

7.1. Acuerdo de creación de la Comisión de Estudios de Postgrado y su composición.

7.2. Aprobación, si procede, de la Normativa para la expedición y entrega de los certificados y títulos de los cursos de formación continua y títulos propios de la UEx.

7.3. Cursos Master y de especialización.

8.- Investigación, Desarrollo e Innovación:

8.1. Autorización para la impartición de programas de Doctorado (bienio 2006-2008).

9.- Asuntos de trámite:

9.1. Cursos de perfeccionamiento.

9.2. Convenios con otras instituciones.

9.3. Convenios SGTRI.

9.4. Asuntos varios.

10.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Enrique Barcia Mendo, D. Jose Ángel Perulero Gibello, D. Vicente Ramos Estrada, D^a. Ana González Salvador, D. José Antonio Pérez Rubio, D^a. Mercedes Rico García y D. Juan José Córdoba Ramos.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno.

Igualmente adelanta el Rector que los puntos del orden del día relativos a la Gerencia se van a aplazar hasta que concluya la reunión de la mesa negociadora que ha

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

debido convocarse para el día de hoy.

Solicita y se concede la palabra D. Manuel Flores González para plantear una cuestión de orden, en el mismo acto presenta por escrito su intervención, que se transcribe a continuación, adjuntándose como anexo 2 al acta de la sesión:

“Manuel Flores González, como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, por el presente y en consideración con el artículo 22 de nuestro Reglamento Interno, tiene a bien plantear ante la Presidencia del Consejo una Cuestión de Orden, para Solicitar:

- *Que se retiren los apartados 4.2, y 4.4, del punto 4 del Orden del Día por considerar que no han sido informados, negociados y ni mucho menos aprobados por los órganos pertinentes y de representación laboral pertinentes.*

Con base a lo anterior, considero que aprobar puntos tan importantes como la modificación de plantillas y la oferta de empleo público sin información y acuerdo o desacuerdo previo, conculca los derechos laborales y constitucionales de los trabajadores y sus representantes, básico y fundamental para el funcionamiento democrático y transparente de las administraciones”.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación de acta.

Sin que hubiera observaciones al acta se somete a aprobación la correspondiente a la sesión de 23 de febrero de 2006 y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar, en primer lugar, de la publicación en el DOE del pasado 28 de marzo de la aprobación de los **posgrados oficiales**.

Seguidamente da cuenta el Rector de la comunicación del Ministerio sobre cuatro **nuevos títulos de grado con directrices propias**, asimismo informa del procedimiento

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

que ha arbitrado el Ministerio, destacando que no son borradores definitivos sino que están sujetos a posibles modificaciones.

Informa igualmente de la solicitud del Consejo de Coordinación Universitaria para que se responda a una **encuesta sobre metodologías educativas** por parte del Consejo de Dirección, los Directores de Departamento y los Decanos/Directores de Centro, animando a todos a que se responda.

Informa el Rector de la puesta en marcha de la **cuarta Convocatoria de acciones para la adaptación de la UEx al EEES**, destacando que existen 10 cursos completos y una extensa lista de asignaturas sueltas.

Se informa igualmente de que los días 19 y 20 de abril tendrá lugar en nuestra Universidad un **encuentro nacional de la ANECA sobre evaluación del profesorado**, en el que existe la intención de presentar el Plan de Evaluación del Profesorado.

Seguidamente informa el Rector sobre el proceso de **reestructuración departamental** señalando que la normalidad es la nota dominante.

Da cuenta el Rector de que los **programas de Doctorado** pasan a depender del Vicerrectorado de Docencia e Integración Europea por razones de coherencia y al objeto de que se dé un tratamiento conjunto con los posgrados oficiales, dejando de estar entre las competencias del Vicerrectorado de Investigación.

Por último, informa el Rector de la aprobación por parte de la comisión de Investigación de 152 **grupos de investigación**.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan José Peña Bernal quien sobre los Departamentos considera que, al menos en su ámbito, la cuestión no está siendo pacífica.

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Responde el Rector que en términos globales el proceso se está llevando a cabo muy bien, atendiendo a las propuestas y con flexibilidad sobre la propuesta inicial.

Sigue en el turno de palabra D. Juan Sánchez González quien sobre los Departamentos solicita mayor información sobre el periodo de audiencia y manifiesta que entiende que la audiencia supone que tiene derecho a que le escuche y no a manifestarse. Respecto a los títulos de grado pide aclaraciones sobre el proceso y respecto al cambio de los programas de Doctorado se manifiesta en contra pues cree que el mejor sitio es Investigación.

Responde el Rector que para ser escuchado hay que dar el primer paso y manifestarse. En relación con los títulos aclara que el procedimiento ha sido remitido por el Ministerio al mismo tiempo que los borradores. Respecto al Doctorado replica el Rector que históricamente Doctorado siempre ha estado en manos de Docencia hasta que circunstancias personales de uno de los responsables de este Vicerrectorado le impidieron asumirlas y se pasaron a Investigación, se reafirma en la coherencia del cambio.

Se concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien solicita aclaraciones sobre los títulos de Química, más información sobre la evaluación del profesorado; igualmente en relación con los grupos de investigación pregunta si se ha publicado en DOE alguna normativa y, por último, pregunta por la transitoriedad de los programas de Doctorado.

Responde el Rector a la primera cuestión que efectivamente los títulos de Química pasan a la Subcomisión; respecto a la evaluación cree que habrá que esperar pero que es necesario medir la actividad docente. Respecto a los grupos de investigación aclara que ha aparecido en el DOE de 25 de marzo un Decreto que regula el Catálogo de Grupos de Investigación. Y respecto al Doctorado responde que los dos tipos de doctorado van a coexistir y que la Comisión de Doctorado seguirá existiendo mientras esté vigente el

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Doctorado.

El Rector concede la palabra el Vicerrector de Profesorado y Departamentos quien afirma, en relación con los Departamentos, que en un 85 ó 90% están cerrados y conformes con la propuesta; que ha tenido reuniones con todos lo que han discrepado de la propuesta y que continúa con esas reuniones. Responde a D. Juan Sánchez que ha recibido una propuesta de su Departamento que, en su modestia, cree tan coherente como el borrador inicial y que por tanto, deberá ser tanto la Junta Consultiva como el Consejo de Gobierno quienes decidan sin que por su parte exista ningún interés especial por ninguna de las dos.

Pide la palabra y se concede a D. Juan Sánchez González quien manifiesta su preocupación extraordinaria por las manifestaciones del Vicerrector y cree que es un agravio comparativo que no se le reciba en audiencia.

Responde el Vicerrector que aplica los criterios aprobados y que si está interesado en una audiencia no tiene más que pedirla por los conductos oportunos.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Modificaciones al Reglamento Electoral.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica detalladamente las modificaciones propuestas (anexo 3.1.A) destacando que se trata de aspectos técnicos y otros detectados tras la experiencia acumulada de la Junta Electoral de la Universidad resolviendo las cuestiones planteadas en los distintos procesos electorales. Asimismo resalta dos modificaciones de cierto calado, ambas en el artículo 31, en primer lugar, la supresión del anuncio del sorteo de las mesas electorales ya que el día del sorteo es perfectamente conocido pues se publica en el calendario electoral y el consecuente adelanto de dicho sorteo al objeto de disponer de más tiempo para poder notificar el resultado del sorteo a quienes han resultado elegidos; la otra modificación importante es el nuevo apartado 3 del artículo 31, que va a permitir a las Juntas Electorales reducir

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

sustancialmente el proceso electoral cuando se dé la circunstancia de que existan más puestos a cubrir que candidatos.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a Teresa González-Palenzuela Gallego señalando en relación a la modificación del artículo 24 que cree más adecuada la redacción propuesta por los Servicios Jurídicos ya que la consulta al censo puede tener otras finalidades que no sean la actualización del mismo; en relación al artículo 31.3 no valora positivamente el hecho de ganar tiempo pues con ello se están adelantando las elecciones; y en relación con la modificación de los artículos 95, 111 y 116 considera que el término concurrencia no es el adecuado.

Sigue en el turno de palabra D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien en relación con el artículo 53 propone que se redondee y se mantenga en 92.

Sigue en el turno de palabra D. José Luis Oncins Martínez quien en relación con el artículo 4.2 propone la siguiente redacción: *“Con carácter general podrá ejercer el derecho de sufragio activo y pasivo cualquier miembro de la comunidad universitaria que en la fecha de convocatoria de elecciones se encuentre prestando servicios en situación de activo en la Universidad de Extremadura, o bien esté matriculado en la Universidad en alguno de los tres ciclos de enseñanzas regladas, y que el día de las elecciones mantenga la misma condición que tenía en la fecha de convocatoria de elecciones”*. Propuesta que se acepta por asentimiento unánime de los presentes.

D. Juan Pablo Samino Carvajal en relación al artículo 31.3 pregunta por el voto anticipado y como afecta a los estudiantes.

D. José Antonio Vega Vega en relación con el artículo 24 propone que se añada que el Secretario General deberá procurar la actualización. Igualmente en relación con el artículo 32 propone sustituir el término autorizar por otro que implique obligación de llevar a cabo la campaña institucional.

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Cierra el turno D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca agradeciendo la modificación en relación con los asociados en ciencias de la salud ya que soluciona una problemática importante, pregunta igualmente por la situación de miembros del PAS que sean doctores y alumnos que sean doctores.

Responde el Secretario General a la propuesta de D^a. Teresa González-Palenzuela sobre el artículo 24 que no cree que haya ninguna diferencia entre la redacción propuesta y la que proponen los Servicios Jurídicos, en consecuencia se aprueba incorporar dicha redacción por asentimiento unánime de los presentes. Respecto al artículo 31.3 señala el Secretario General que en la práctica se trata de situaciones especiales en las que no hay suficientes candidatos por existir un escaso número de profesorado no funcionario, que los votantes coinciden con los candidatos y que no se impone nada sino que es la Junta Electoral competente la que tiene la potestad de reducir los plazos o no, con las suficientes garantías de publicidad de la medida.

En relación con la propuesta de D. Arsenio Muñoz de la Peña de no modificar el artículo 53 responde el Secretario General que resulta imposible pues aunque sólo sea por dos décimas se estarían vulnerando los Estatutos que imponen un límite de 3/5.

Responde el Secretario General a D. Juan Pablo Samino que la medida que se incorpora al artículo 53 podría también afectar a las elecciones de estudiantes siempre que otras normas no lo impidieran y que en cualquier caso las normativa electoral de estudiantes es competencia de éstos y pueden cambiarla cuando lo estimen oportuno. Concreta respecto al voto anticipado que efectivamente son todos los trámites subsiguientes a la proclamación definitiva de candidatos los que se podrían suprimir.

A D. José Antonio Vega Vega responde el Secretario General que la intención es que las Juntas Electorales supervisen y autoricen las campañas institucionales para evitar incorrecciones.

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Por último, aclara a D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca, que la Resolución 24/2004 de la Junta Electoral de la Universidad también ha resuelto en el mismo sentido el caso de que tanto alumnos como miembros del PAS sean doctores.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego reiterando la supresión del término “concurrancia” en los artículos 95, 111 y 116, y proponiendo que se añada “en el momento de la votación”.

Se concede la palabra a D. José Luis Oncins Martínez y a D. Jesús Vázquez Molina quienes coinciden en que la palabra concurrancia sería lingüísticamente correcta en ese contexto.

D. José Antonio Vega Vega propone en el artículo 24 cambiar la expresión propuesta de “autorizar” por “autorizarán” con el cambio a plural del término “campaña”. Se aprueba la propuesta por asentimiento unánime de los presentes.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la modificación del Reglamento Electoral conforme a lanexo 3.1.A, con las modificaciones introducidas anteriormente, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta como Anexo 3.1.B el texto definitivo de la citada modificación.

(Se aplazan para un momento posterior los puntos del orden del día relativos a Gerencia -4.1 a 4.4-).

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Límites admisión.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes quien explica el proceso seguido de petición a los Centros indicando asimismo que allí donde existía mayor demanda que oferta se ha recomendado que se ampliaran los límites; sustancialmente se

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

trataría de la misma propuesta del año anterior y, por último, destaca el Vicerrector que la medida ha sido muy bien aceptada socialmente.

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación los límites de admisión de alumnos para el curso 2006-2007 conforme a lo establecido en el anexo 5.1.A al acta de la sesión, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Prosigue el Vicerrector de Estudiantes explicando la necesidad y la normativa aplicable relativa a los porcentajes de reserva, señalando que se trata de elevar la correspondiente propuesta al órgano competente para su aprobación en los mismos parámetros que el año anterior (anexo 5.1.B).

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación la propuesta de porcentajes de reserva de alumnos conforme a lo establecido en el anexo 5.1.B al acta de la sesión, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Propuesta profesor Universidad privada

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el proceso seguido tras la solicitud de D. Manuel Casado Velarde que ha venido avalada por el Consejo de Departamento de Filología Hispánica y la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, destaca el currículum vitae del interesado y señala que se trataría de elevar la propuesta al Consejo de Coordinación Universitaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del RD que regula las pruebas de habilitación.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la propuesta al Consejo de Coordinación Universitaria de D. Manuel Casado Velarde para que pueda formar parte de tribunales de habilitación, efectuada votación secreta arroja el siguiente resultado: 23 votos a favor de la propuesta, 7 votos en blanco y ninguno en contra, en consecuencia *se*

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

aprueba la citada propuesta. Se adjunta como anexo 6.1 los informes del Departamento y Junta de Facultad así como el currículum del interesado.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Comisión de Servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que se trata de una renovación de la comisión de Servicios de D^a. Pilar Trinidad Núñez que ha sido solicitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores (anexo 6.2).

Se cierra el debate al no haber más intervenciones y se somete a aprobación, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Comisión postgrado.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica la propuesta de creación y composición de la Comisión de Estudios de Posgrado de acuerdo con la propuesta suministrada (anexo 7.1), destacando que de modo transitorio debe existir una conexión entre ésta y la Comisión de Doctorado mientras el actual Doctorado esté activo.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Juan Sánchez González quien manifiesta su convencimiento de que se está construyendo la casa por el tejado y propone que en esta fase esta Comisión no tenga nada que ver con el Doctorado actual.

D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca propone que en relación con los miembros electos se introduzca el criterio de ser Doctor o bien los tramos de investigación.

D. Miguel Macías Macías pregunta si están incluidos en el grupo de los Decanos los Directores de Centro.

Responde la Vicerrectora de Docencia que el RD que regula los posgrados obliga a

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

la creación de esta Comisión mientras que el Doctorado actual tiene fecha de caducidad, ya que en el curso 2008/2009 no podrá haber nuevos doctorados y tienen que empezar a extinguirse. En relación a los Decanos afirma que la intención es que estén también incluidos los Directores de Centro sin embargo no considera adecuado establecer requisitos como tramos de investigación.

Sin más intervenciones se somete a aprobación la creación de la Comisión de Estudios de Posgrado y su composición que sería la siguiente:

Como miembros natos:

- Rector o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Vicerrector/a responsable del Posgrado.
- Director de Posgrado, que actuará como Secretario.
- Responsable administrativo de Títulos Propios.

Como miembros electos:

- 6 miembros elegidos por y entre Decanos y Directores de Centro.
- 5 miembros elegidos por y entre Directores de Departamento (siempre que sea posible estarán representados los cinco campos del conocimiento).
- 5 miembros elegidos por y entre profesores doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios. Transitoriamente, mientras permanezca vigente el Doctorado LRU ocuparan estos puestos sendos representantes de la Comisión de Doctorado elegidos por y entre los miembros de la misma.

El mandato de los miembros electos será de cuatro años.

Efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes. Se adjunta como anexo 7.1 al acta de la sesión la propuesta inicial.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Normativa títulos cursos formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el contenido de la propuesta (anexo 7.2) destacando que se trata de adaptar la normativa que estaba vigente a los nuevos cursos de formación continua aprobados con anterioridad en

Acta nº 3-2006.

Sesión ordinaria

30 de marzo de 2006.

este Consejo de Gobierno.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la normativa para la expedición y entrega de los certificados y títulos de los cursos de formación continua y títulos propios de la UEx, conforme al anexo 7.2 que se adjunta al acta de la sesión, y efectuada la votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 3 del orden del día: Master y Especialización

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente las modificaciones de cursos master que se someten a aprobación (anexo 7.3) y sin que se solicite la palabra se efectúa la votación y **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Programas de Doctorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente los 26 programas de Doctorado aprobados por la Comisión de Doctorado, señalando que se trata de prórrogas de los existentes ya que no se pueden aprobar nuevos programas.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la autorización para la impartición de los programas de Doctorado correspondientes al bienio 2006/2008, conforme al anexo 8.1 al acta de la sesión, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Cursos perfeccionamiento.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los distintos cursos que se someten a ratificación y cuya modificación se somete a ratificación (anexo 9.1).

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Sin que se solicite la palabra, se someten a aprobación y *se ratifican* por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 2 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 9.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 9.2C-1 a 9.2C-13.

Sin que se soliciten intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y *se aprueban y ratifican* por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 9.3I-1 a 9.3I-21. Destaca el Vicerrector el suscrito para la creación de la tercera empresa de base tecnológica que se va a denominar Mammodiag, asimismo el Rector hace constar su satisfacción por iniciativas de creación de empresas basadas en el conocimiento.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 4 del orden del día: Asuntos varios

No habiéndose planteado ningún asunto de trámite con carácter de urgencia, se retira el punto del orden del día.

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

(Se retoman en este momento los puntos del orden del día aplazados).

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Expedientes transferencias crédito

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica que se trata de la cuarta ocasión en que se someten a aprobación y destaca que resulta mucho más efectivo que realizarlas de una sólo vez y con ocasión de la liquidación del presupuesto como se venía realizando con anterioridad; igualmente detallan brevemente los distintos tipos de transferencias.

Sin que se soliciten intervenciones, se someten a aprobación las transferencias de crédito correspondientes al ejercicio 2005, conforme al anexo 4.1 al acta de la sesión, y efectuada la votación **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Estructura orgánica de la Gerencia

Se retira el punto del orden del día.

Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Premio PAS

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica las bases del premio al Mérito Universitario, dando cumplimiento con ello al artículo 8 de los Estatutos y señalando que guardan sintonía con el premio García Lafuente.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación las bases para la convocatoria del premio al mérito universitario para el PAS conforme al anexo 4.3 y efectuada la votación, **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 4 del orden del día: Oferta de empleo Público

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Se retira el punto del orden del día.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Gerente al objeto de que informe al Consejo de Gobierno del proceso seguido para la incorporación de los puntos del orden del día retirados.

Toma la palabra el Gerente quien, dentro del plazo reglamentario, presenta por escrito su intervención que se corresponde fielmente con lo manifestado, que se adjunta como anexo 10 al acta de la sesión, y que se transcribe a continuación:

“Creo conveniente y necesario que este Consejo de Gobierno conozca el proceso seguido en las distintas actuaciones propiciadas para que hoy llegaran estos puntos del orden del día.

Respecto al último, oferta de empleo, es especialmente novedoso. Desde el año 1984, la Universidad de Extremadura como cualquier otra Administración Pública viene obligada a hacer esta oferta de empleo. No se ha hecho nunca. El Tribunal de Cuentas ya me ha requerido varias veces pidiendo el cumplimiento de esta obligación legal, con lo que es evidente que se trata de un compromiso profesional el traer aquí esta oferta de empleo para el año 2006. La oferta de empleo representa la determinación del número de plazas, que, bien por estar vacantes o bien porque vayan a ser producto y consecuencia de un proceso de promoción interna, van a ser objeto de un proceso selectivo en el año a que se refiere y que, en definitiva, lo que viene a suponer es la publicidad que de esa oferta se hace a comienzos de año para que los ciudadanos en general sepan que esta Administración va a convocar plazas en una determinada categoría, en una determinada especialidad, o en una determinada escala funcional, lo cual implica que los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, verdaderamente no sean palabras que quedan sin contenido, sino que cualquier ciudadano que lo desee pueda propiciar la preparación para incorporarse a la Universidad cuando surjan las convocatorias públicas

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

que se deduzcan al amparo de la Oferta. Existe además un compromiso propio de la Universidad que ya está diciendo las que va a convocar en el año.

Pues bien, llevado el tratamiento de la Oferta a la Mesa Negociadora, los sindicatos FETE-UGT y CC.OO no han acudido a las sesiones convocadas. Siguiendo el reglamento de funcionamiento de la mesa negociadora, si se produce una convocatoria, y no acude la mayoría para la celebración de esa reunión, hay que convocar 48 horas después. Ese cauce ha sido seguido meticulosamente y en ninguna de esas dos sesiones han acudido los sindicatos de referencia. Debería entenderse, por tanto, concluso el proceso negociador y la competencia total del Consejo de Gobierno para su tratamiento.

No obstante ello, y dado que la oferta de empleo público introduce plazas que cambian de categoría y especialidad como consecuencia de unas modificaciones que se iban a someter igualmente al tratamiento de este Consejo cuya propuesta ha sido retirada, no procede ahora tratar la Oferta de forma separada por cuanto que ello supondría que las plazas ahora no incorporadas no podrían ser convocadas ya en el año.

En cuanto a las estructuras orgánicas de la Gerencia y la modificación puntual de la RPT que ha sido igualmente retirado, debo poner en conocimiento de este Consejo todo el cauce negociador seguido.

Situándonos en la fecha de 10 de febrero de 2005, cuando llevaba dos meses desde mi toma de posesión como Gerente, presenté a los sindicatos que tienen representación en los órganos representativos, un “Plan básico de actuaciones para el período 2005-2007, para la financiación de la estructura orgánica y funcional de la Gerencia y la gestión administrativa de la Universidad”. Dicho documento después de un debate intenso, y de achacarse a la Gerencia que cogía por sorpresa, precisando un mayor estudio en todo su contenido, se me pidió expresamente que lo retirara hasta que terminara la consultoría de gestión que iba a propiciar la Universidad. No tuve ningún reparo en retirarlo para que, efectivamente comparáramos la propuesta formulada con el resultado que se produjera de

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

la auditoría de gestión.

La empresa adjudicataria de la consultoría de gestión encomendada llevó a cabo actuaciones dentro de la UEX durante tres meses, con participación activa de las organizaciones sindicales representativas en esta Universidad. Hubo dos reuniones en las que estuvieron presentes los representantes sindicales, el 1 de junio de 2005 y el 27 de julio de 2005, donde fueron expresamente invitadas las organizaciones sindicales para que expusieran y concretaran cuáles eran sus puntos de vista y sus sugerencias a la vista de las actuaciones que iban llevándose a cabo.

El 14 de marzo de 2005 se celebró reunión de la Mesa Negociadora de la Universidad en la que se determinó la conveniencia de crear una Mesa Técnica de trabajo que concretara un calendario de actuaciones. Esta Mesa Técnica celebra reunión el 21 de abril de 2005, acordando que se creara una Mesa Técnica específica para el tratamiento de los Criterios básicos para la fijación de la Estructura Orgánica de la Gerencia, que mantuvo reuniones el 31 de mayo de 2005 y el 16 de junio de 2005, culminando con el documento que fue aprobado por el Pleno de la Mesa el 16 de diciembre de 2005 y, finalmente, por el Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2005.

El 24 de noviembre de 2005 fue presentado al Consejo Social el resultado de la consultoría de gestión, siendo expuesto por la propia empresa, al haber sido el Consejo Social quien la había financiado. Expuesto por el Director de la empresa el contenido de la consultoría y las propuestas para afrontar los problemas y deficiencias detectados, se me pide por el propio Consejo Social que exponga cuáles son las líneas de actuación que pretendo emprender para la aplicación del resultado de la consultoría, dando explicaciones de todo ello como igualmente hice ante el Pleno de la Mesa Negociadora celebrada el 16 de diciembre de 2005. En este Consejo Social estaban las organizaciones sindicales FETE-UGT y CC.OO debidamente representadas.

Les recuerdo que en el documento aprobado finalmente por el Consejo de

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Gobierno, se decía tanto en su introducción como su resultado final que “En aplicación de los parámetros deducidos, se propiciaría la aplicación de estas bases a las distintas estructuras orgánicas que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno, previa participación de los representantes de los empleados públicos, permitiendo asignar los recursos humanos que presupuestariamente sean posibles, y que se traducirá en la incorporación paulatina en la RPT de las alteraciones que se proyecten”.

Siguiendo lo acordado en Mesa Negociadora, y lo aprobado en este Consejo de Gobierno se propicia una nueva reunión de la Mesa técnica negociadora convocada para el 22 de febrero de 2006. A esa sesión se llevan las estructuras que conocen los miembros del Consejo de Gobierno por la documentación que se les ha aportado para esta sesión. En la reunión de mesa técnica se dieron explicaciones exhaustivas de todas y cada una de las estructuras sometidas a tratamiento, quedándose para una futura reunión tras el estudio por las Organizaciones Sindicales. En fecha 23 de marzo de 2006, esto es, un mes después, se convoca nuevamente la Mesa Técnica, decidiendo los representantes de los sindicatos FETE-UGT y CC.OO., al inicio de la sesión, abandonar la negociación en tanto no fueran presentadas todas y cada una de las estructuras que conforman en su integridad la Gerencia. Ese fue el razonamiento que se hizo allí para abandonar la negociación, sin presentar alternativa sindical alguna a los documentos presentados. Hubo abandono sindical porque no se quería trabajar en esas estructuras hasta no tenerlas todas. Es decir, hasta que la Gerencia no trabajara y presentara todas, obviando que estábamos en una mesa técnica de trabajo que correspondía a todos y no exclusivamente a la Gerencia.

El 28 de marzo de 2006 se convoca el pleno de la Mesa Negociadora para tratamiento de estas estructuras, no acudiendo a la negociación los sindicatos FETE-UGT y CC.OO.

Como decíamos al principio, se convoca 48 horas después para la mañana del día de hoy 30 de marzo de 2006, no acudiendo tampoco los sindicatos FETE-UGT y CC.OO. En esta línea pues, me gustaría recordarles una cosa porque es importante. Cuando se

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

aprobó por este Consejo de Gobierno (tras negociación en Mesa) los criterios para la fijación de la estructura, había un capítulo que se llamaba “régimen jurídico aplicable”. Bueno, pues en ese régimen jurídico se determinaban las normas aplicables a lo que es la estructura orgánica de la Gerencia indicando que la Ley 30/1992, atribuye la potestad autoorganizativa de la Administración a la propia Administración. También que la Ley de órganos de representación de 1987 excluye de negociación colectiva la potestad autoorganizativa de la Administración indicando que procederá la consulta a las organizaciones sindicales cuando estas estructuras o esta organización afecte a las condiciones de trabajo de los trabajadores. Además, la indicación de que nuestros Estatutos tratan del tema en los artículos 101 y 102. El 101 para indicar que “la estructura orgánica de la Gerencia quedará configurada por las unidades orgánicas que se establezcan reglamentariamente”. La potestad reglamentaria la tiene este Consejo de Gobierno. Por su parte, el artículo 102 determina que “La creación y supresión de estructuras orgánicas de la Gerencia” [es decir, después de la determinación de la norma reglamentaria] corresponderá al Consejo de Gobierno, que solicitará informe a la Junta de PAS y al Comité de Empresa”, es decir, excluido todo del proceso de negociación colectiva.

Entendemos, no obstante, y así lo ha entendido el equipo rectoral y ha entendido esta Gerencia también, obvio es decirlo, que las cosas no hay que imponerlas, hay que convencer, y por lo tanto hemos querido llevarlo a negociación, no por imperativo legal, sino por convencimiento que con la negociación propiciaríamos un progreso en lo que es esta Universidad. El porqué de estas estructuras, o pueda tener un cierto interés estas estructuras ahora y no esperar a más tarde, porque también sería importante decirlo, pues sencillamente por una cosa. Esta Universidad va a sufrir gravemente las consecuencias si algunas de las estructuras que ahí aparecen no se consolidan antes de la matriculación de los alumnos, a diferencia de otras que hoy por hoy resulta imposible determinarlas (como ocurre con las de Centros y Departamentos). Hay que decir que, como sabemos todos, se ha iniciado un programa académico que necesita un soporte humano para la implantación y la aplicación práctica. Si ese soporte humano no existe, pues evidentemente la única

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

persona que ahora está soportando a sus espaldas todo ese proceso no podrá proseguir solo, se originarán problemas para la Universidad que serán irresolubles. Ese es el motivo principal para traerlo a este Consejo de Gobierno sin mayor demora teniendo presente que, como han podido comprobar, se ha seguido todo un proceso dilatadísimo de todo un año de negociación. Si a ello se unen otras estructuras que ven reforzadas sus posibilidades de actuar, he de concluir señalando la conveniencia y necesidad de abordarlas en este momento, prosiguiendo con las restantes estructuras cuando hayan sido estudiadas con la intensidad necesaria”.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Luis Espada Iglesias quien agradece al Equipo de Gobierno y al Gerente la decisión de aplazar los puntos del orden del día y someterlo a más estudio y debate en la mesa negociadora; afirma que son ciertas las referencias temporales que ha ido dando el Sr. Gerente a lo largo de su intervención, y todos los procesos de consulta y participación que ha habido pero quiere dejar constar en este Consejo de Gobierno que lo único que se ha pedido es conocer la foto final, la foto final de todas las estructuras, con independencia de que después se priorice la aplicación de una u otra.

Prosigue en el turno de palabra D. Manuel Flores González quien nuevamente agradece a la presidencia la decisión que ha tomado, que cree muy acertada aunque haya producido cierta desazón a la Gerencia, pero cree que se debe hacer este último esfuerzo, y si hay alguna dificultad concreta con diálogo y entendimiento se puede salvar transitoriamente, hasta que finalmente se llegue a un acuerdo que redunde en beneficio de todos.

Se concede la palabra a D. Francisco Llera Cáceres quien de nuevo agradece que se haya retirado este punto del orden del día, entre otras cosas porque existe un requisito formal que no se ha cumplido como es el informe previo de los órganos de representación que sería un puro formalismo, pero que no se ha cumplido. Respecto a la estructura orgánica, efectivamente el documento es consecuencia de horas de trabajo tanto de la

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

Gerencia como de la representación sindical, ha pasado por mesa negociadora, se ha consensuado y el problema es simplemente de discrepancia en cuanto a su aplicación y los procedimientos seguidos. Coincide con el Gerente en los serios problemas del área de Gestión y Coordinación Académica, y añade que también hay problemas en otras áreas y que además hay compañeros que están pendientes de que se les reconozca su derecho a promocionar en puestos de trabajo en los cuales están realizando tareas que no son las estrictamente de su grupo.

Pide la palabra y se concede a D^a. María José Martín Delgado quien elogia el trabajo del Gerente y su talante negociador; señala que a los miembros del PAS que se caracterizan por su intenso trabajo se le está penalizando con no darles opción a la promoción, en función de sus méritos y su capacidad, que es lo que en definitiva representa esta estructura orgánica. Afirma igualmente que no conoce ninguna propuesta alternativa a la realizada por el Gerente y le hubiera gustado que las centrales sindicales, después de haberse informado de cuáles son esos problemas, presentaran una estructura alternativa si ésta no les convence. Puntualiza que a veces hay que ir abordando las cosas paso a paso y en este momento no se puede tener una foto final como se pide, siendo además los sindicatos conocedores de que no se puede hacer en el momento actual, ya que están cambiando muchas cosas dentro de la Universidad de Extremadura.

Cierra el turno el Gerente pidiendo seriedad, la misma con la que se está tomando su trabajo, que no se trata de colocar a 3 amigos como pasaba antes, que está buscando cosas que verdaderamente esta Universidad necesita. Anima a los sindicatos a que presenten propuestas alternativas pues hasta ahora lo único que ha recibido son negativas a negociar. Aclara que resulta imposible hacer una foto final por varias razones, el programa académico hasta el próximo curso no nos va a dar pistas de cómo quedan los Centros; por otro lado los Departamentos están reestructurándose en este momento. Si para obtener una foto final tenemos que paralizar nuestra Universidad evidentemente será un caos organizativo. En cuanto a las promociones, señala que curiosamente las promociones que se defienden nada más que son de los auxiliares, cuando existe un grave déficit de técnicos,

Acta nº 3-2006.
Sesión ordinaria
30 de marzo de 2006.

de grupos B y A habiendo gente preparada en esta casa, en la que se han volcado recursos y formación. Respecto al argumento de que “están haciendo funciones que no son las suyas” recuerda que desde la Ley 30/1984 ya no se atribuyen funciones a escalas sino a puestos, y las funciones son las de los puestos y los puestos se catalogan, y por ello se pueden ocupar por un administrativo o un auxiliar, indistintamente.

Respecto al décimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien pregunta por los criterios para aprobar plazas de habilitación.

Responde el Vicerrector de Profesorado que la siguiente ocasión en que se traten esas plazas sería la tercera vez y seguirá defendiendo los mismos criterios que se han aplicado en las dos ocasiones anteriores, es decir, que profesores de la UEx hayan obtenido la habilitación en convocatorias nacionales, o bien que existiendo necesidades docentes reconocidas el Departamento decida solicitar la plaza de habilitación.

Sin más ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 13:55 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.